

A.2.8. PARQUES Y JARDINES

A.2.8.4.- PROGRAMA OPERATIVO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES.

OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	ESQUEMA DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	CALENDARIO DE ACTIVIDADES	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
DAR MANTENIMIENTO AL 100% A PARQUES Y JARDINES.	REALIZAR LA PODA DE ARBOLES Y PASTO A LOS CAMPOS DEPORTIVOS Y JARDINES, ASÍ COMO DARLE MANTENIMIENTO A LA PINTURA.	INVITAR A LOS VISITANTES DE PARQUES Y JARDINES A MANTENER LIMPIO EL LUGAR, COLOCANDO LA BASURA EN SU LUGAR, ASÍ COMO A CUIDAR LAS ÁREAS VERDES.	1.- SE VISITARÁ CADA PARQUE RECREATIVO CON EL FIN DE DARNOS CUENTA EL SERVICIO QUE REQUIERE. 2.- SE PROCEDERÁ A GIRAR INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA LLEVAR A CABO LA ENCOMIENDA NECESARIA. 3.- SE PROCEDERÁ A REALIZAR EL TRABAJO CORRESPONDIENTE, CON EL FIN DE QUE EL AREA RECREATIVA SE ENCUENTRE EN OPTIMAS CONDICIONES.	SE LLEVARÁ A CABO LA PODA DE PASTO CADA QUE SEA NECESARIO, DE IGUAL FORMA SE REALIZARÁ LA PODA DE LOS ARBOLES QUE LO REQUIERAN.	C. RAFAEL A. DE NIZ ARAGON. (DIR. DE AGUA POT.) C. ROBERTO GAVIÑO HERNANDEZ. (ASEADOR DE PARQUES Y JARDINES) C. HECTOR M. MANCILLA DE LA MORA. (ASEADOR DE UNIDAD DEPORTIVA). C. JESUS VILLASEÑOR BAUTISTA. (AUXILIAR EN EL MANTO DE PASTO). C. MARTIN A. BARRAGAN. (AUX. DE LA U. DEPORTIVA).	SE REALIZARÁ EL MANTENIMIENTO NECESARIO CADA VEZ QUE SEA REQUERIDO.



SERV. PUBLICOS Y AGUA POTABLE

RAFAEL A. DE NIZ ARAGON.
C. RAFAEL ALEJANDRO DE NIZ ARAGON
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS

A.2.9. ALUMBRADO PUBLICO

A.2.9.5.- PROGRAMA OPERATIVO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	ESQUEMA DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	CALENDARIO DE ACTIVIDADES	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
ABASTECER AL 100% EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN LAS LOCALIDADES Y LUGARES QUE AÚN NO CUENTAN CON EL SERVICIO.	HACER EXTENSIVA LA INSTALACIÓN DE LÁMPARAS, PARA ASÍ BRINDAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO A LOCALIDADES Y COLONIAS QUE NO CUENTAN CON ELLO AL 100%	1.- IDENTIFICAR LOCALIDADES Y COLONIAS QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO. 2.- UBICAR PUNTOS DE INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y/O RED DE ALUMBRADO PÚBLICO. 3.- LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE POSTES PARA LAS LUMINARIAS. 4.- CONTRATAR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA.	SE LLEVARÁ A CABO A LA BREVEDAD POSIBLE LA INSTALACIÓN DE LAS LUMINARIAS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LAS QUE SE ENCUENTREN FUNDIDAS.	C. RAFAEL A. DE NIZ ARAGON. (DIR. DE AGUA POTABLE) C. RAMIRO LÓPEZ VELEZ (ENCARGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO) C. JOHON GALLARDO CHAVARIN (AUXILIAR DE ALUMBRADO PÚBLICO).	SE REALIZARÁ LA REPARACIÓN DE LAS LUMINARIAS FUNDIDAS A LA BREVEDAD POSIBLE, CON LA FINALIDAD DE APROVECHAR LA ENERGÍA ELECTRICA Y ASÍ BRINDAR UN MEJOR SERVICIO DEL MISMO.



RAFAEL A. DE NIZ A.
SERV. PÚBLICO DE AGUA POTABLE
RAFAEL ALEJANDRO DE NIZ ARAGON
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS